

ADOLFO CANALES GUENTELICÁN,  
CONTADOR AUDITOR Y DOCENTE

## Entre reformas y deudas

Primero. Este viernes 15 de mayo en el auditorio Ernesto Livacic de la Universidad de Magallanes, se llevará a cabo el Seminario “Actualidad y Reforma Tributaria”, en donde participarán expertos de destacada trayectoria, y este humilde servidor. No se lo pierda.

Ahora, hablemos de las deudas. Deber dinero no es malo, ya que todos necesitamos financiamiento para nuestros proyectos. Como la deuda del crédito hipotecario, para autofinanciar la compra de la vivienda, ya que no tiene acceso a beneficios sociales. Pero existen deudas tóxicas, como las de corto plazo, y malas prácticas que nos llevan a una vorágine (torbellino) de desdicha, o incluso al camino del delito.

Un profesor de tributaria contaba hace 12 años, de un amigo que compró 5 departamentos en Santiago simultáneamente, con créditos hipotecarios en diferentes bancos. El sistema bancario, se demoraba unos meses en actualizar las deudas en el sistema. El objeto era arrendar y que los departamentos se paguen solos. Muy arriesgado, pero rentable en su época, ya que las tasas de interés eran bajas. Pero hoy tengo dudas: ¿Por cuantos años se habrá endeudado? ¿Cómo le habrá ido en pandemia y postpandemia? ¿En qué comuna habrá comprado, para saber si fue dañado por los “okupa”?

Es el mejor ejemplo de endeudamiento, pensado en tiempos optimistas y en un futuro donde todo está controlado. Pero este mundo, desquiciado desde siempre, nos sorprende con conflictos bélicos expansionistas para obtener beneficios económicos, simplemente robando al vecino con un discurso patriótico, para pagar sus deudas sociales. ¿Y la economía del mundo? tambalea.

El ejemplo de los departamentos raya en lo ilegal, al omitir información a los bancos que deben asegurarse que, al momento de evaluar a su cliente, contará con los recursos para pagar sus obligaciones. Lo que sí es una mala práctica, es endeudarse sabiendo desde el principio que no va a pagar, lo cual es una estafa y puede pagarse con cárcel. Otras malas prácticas son: pedir prestado a amigos y familiares y no devolver el dinero; delinquir para pagar las deudas; recurrir a prestamistas que le “vuelan la cabeza” con los intereses y pone en peligro su salud física y de su familia; o desentender de la deuda esperando a que pase el tiempo, y al poco tiempo le embargan sus bienes, siendo lo más sorprendente y doloroso, los embargos o retenciones de cuentas bancarias.

Tesorería General de la República informa que va flexibilizar el pago del CAE. Para quienes tengan ingresos de hasta \$1.000.000, podrán pagar un pie de \$71.000 aproximado. Para quienes ganan más, un pie del 10% de la deuda con un monto máximo según el nivel de ingreso. El saldo en 12 o 24 cuotas. Como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, aconsejo que concurra a regularizar su situación y duerma tranquilo. Porque Ud. no sabe si en unos años más, necesita financiamiento para un proyecto suyo o de su familia, y ese “chirimoyo” le impida cumplir un sueño.